

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025.

TVG-10-2025-07

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAZ

atencionciudadano@invias.gov.co

E. S. D.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de relación de pagos efectuados en virtud del Contrato de Obra No. 990 de 2022.

OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ GUZMÁN, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.575.423 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO TVG**, identificado con NIT No. 901.577.851-6 en ejercicio del **DERECHO DE PETICIÓN** consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, las disposiciones de la Ley 1437 de 2011, esto es, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - (CPACA), la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, me permito formular la siguiente:

I. **SOLICITUD.**

Solicito de manera atenta que, por conducto de la Subdirección Financiera del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAZ**, o la dependencia competente, se remita una relación detallada de todos los pagos efectuados en virtud de la ejecución del Contrato de Obra No. 990 de 2022, celebrado entre el **INVIAZ** y el **CONSORCIO TVG**, cuyo objeto contractual es el: *“Mejoramiento, mantenimiento, gestión social y ambiental sostenible de la conectividad Arauca-Casanare-Yopal-Paz de Ariporo, La Cabuyana-Saravena y Tame-Arauca en los departamentos de Arauca y Casanare en el marco de la reactivación económica, mediante el programa Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0.”*

La relación solicitada deberá desglosarse individualmente por cada pago realizado, incluyendo la siguiente información:

1. Número de la factura.
2. Valor pagado.
3. Concepto del pago.
4. Fecha de pago.
5. Número de cuenta y entidad financiera en la cual se efectuó el pago.

II. **NOTIFICACIONES.**

Sírvase dar respuesta de la presente petición al correo comercial@grodc.com.co,
grodcoic@grodc.com.co y laura.gutierrez@grodc.com.co

Cordialmente,



OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ GUZMÁN
C.C. 41.575.423 de Bogotá D.C.
Representante Legal **CONSORCIO TVG**